

Resolución de 3 de julio de 2017, del Tribunal Calificador, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense, convocado por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2016.

Finalizado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2016, (Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de noviembre), y de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.4 y 7 de la citada convocatoria, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida, que se adjunta a la presente Resolución.

Dicha relación se publicará en el lugar de celebración del último ejercicio, en el Tablón de anuncios del Rectorado (Avenida de Séneca nº 2) y en la página web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo: La Presidenta del Tribunal enviará copia certificada de dicha relación al Rector de la Universidad Complutense, que se publicará en el Tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.2 de la citada convocatoria.

Tercero: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará para los aspirantes aprobados el plazo de veinte días hábiles para presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad (Avenida de Séneca nº 2, 1ª planta), los documentos a que se refiere la base 8.1 de la referida convocatoria

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes, a contar desde día siguiente al de su publicación.

Madrid, 3 de julio de 2017,
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo: Concepción Martín Medina.